

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO**

***“FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA DE
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS CAMPOS
DE REFUGIADOS CONGOLEÑOS EN BURUNDI A
TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN”***

**DE LA FUNDACIÓN ENTRECULTURAS
CO-FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (AECID)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE
COOPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA, CO-FINANCIADO POR
LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)**

Contenido:

0. TÍTULO	2
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2.1. Colectivo meta titular de derechos	3
2.2. Presupuesto de la intervención	4
3. ACTORES IMPLICADOS.....	5
3.1. Principales actores a implicar en la evaluación.....	5
3.2. Unidad gestora de la evaluación	5
3.3. Comité de seguimiento	6
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	6
4.1. Preguntas de evaluación	6
4.2. Criterios de evaluación	8
5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.....	8
5.1. Metodología	8
5.2. Plan de trabajo.....	9
6. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME	10
7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	11
8. EQUIPO DE EVALUACIÓN	12
9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN	12
10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN	13
11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	13

0. TÍTULO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS CAMPOS DE REFUGIADOS CONGOLEÑOS EN BURUNDI A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN”.

1. INTRODUCCIÓN

La **Fundación Entreculturas** (en adelante Entreculturas), constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

El **Servicio Jesuita al Refugiado** (en adelante SJR) es una organización internacional que desde 1980 asume la misión de acompañar, servir y defender los derechos de las poblaciones refugiadas y desplazadas. Presente en más de 50 países de América, África, Asia y Oriente Medio, implementa sus proyectos desde estructuras regionales que coordinan oficinas nacionales con el apoyo de una Oficina Internacional en Roma. El SJR inició su intervención en Burundi en el año 1998 con el objetivo de dar respuesta a los grandes desplazamientos derivados de los conflictos étnicos que se produjeron en la región en los años ‘90.

Entreculturas y el SJR presentaron un proyecto de Acción Humanitaria para su co-financiación por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), que fue aprobado y comenzó su ejecución en febrero de 2020.

Estando en el último año de ejecución del proyecto resulta imprescindible analizar y valorar lo que se ha logrado en este proceso. Es de gran interés para Entreculturas y para el SJR impulsar un proceso evaluativo, ya que consideramos la evaluación una disciplina fundamental para el aprendizaje y la toma de decisiones.

Siguiendo el principio de “utilidad” de la evaluación, se ha recabado información de los equipos técnicos y gestores aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes en este proceso.

Así, los principales objetivos de esta evaluación final son valorar la **pertinencia** de los procesos llevados a cabo, así como la **eficacia e impacto** generados en el alumnado, el personal docente y los miembros del comité de padres y madres.

La utilidad de la evaluación irá dirigida a:

- Obtener aprendizajes para futuras intervenciones sobre educación en emergencias y sobre las condiciones físicas, pedagógicas y familiares que deben concurrir para garantizar el bienestar físico y emocional del alumnado refugiado congoleño en Burundi. Aprender de lo que funciona y de lo que dificulta, ya que se trata de líneas de trabajo sobre las que se necesita seguir profundizando.
- Adquirir un conocimiento riguroso sobre los logros conseguidos en esta temática, para poder rendir cuentas ante las personas con las que nos hemos comprometido, como son las personas destinatarias, nuestra organización socia en Burundi y la ciudadanía española a través de la AECID.
- Dar voz a las personas protagonistas del proyecto.

En resumen, el objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para realizar la Evaluación final de la intervención.

2. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA EVALUACIÓN

El presente proyecto a evaluar pretende fortalecer la capacidad de resiliencia de los niños, niñas y adolescentes de los campos de refugiados congoleños en Burundi. Para ello, se ha contribuido a mejorar el bienestar físico y emocional de 15050 estudiantes (7700 chicos y 7350 chicas) en un entorno educativo seguro mediante tres líneas de trabajo: 1) Generando espacios educativos protegidos que ofrezcan condiciones físicas adecuadas; 2) Mejorando las dinámicas de aprendizaje en las aulas a través del fortalecimiento de las capacidades del personal docente, del refuerzo escolar a los estudiantes con dificultades y de medidas de prevención del absentismo escolar, especialmente orientadas a las alumnas de secundaria; 3). Reforzando los lazos socio afectivos en el núcleo familiar mediante una mayor implicación de los padres y madres en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Para más detalle, se anexa la Matriz del Marco Lógico (Anexo 1).

El periodo de implementación comprende del 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.

2.1. Colectivo meta titular de derechos

La presente intervención, localizada en los cinco campos de refugiados congoleños en Burundi (Kavumu, Bwagiriza, Musasa, Kinama y Nyakanda), se centra en los siguientes titulares de derechos:

1. Alumnado como titulares del derecho a la educación de calidad y a un ambiente seguro de aprendizaje. 11.350 alumnos de primaria: 5.650 chicos: 4000 (6-11 años) y 1.650 (+11 años); 5.700 chicas: 3.900 (6-11 años) y 1.800 (+11 años) 3.700 alumnos de secundaria: 2.050 chicos: 1.650 (12-17 años) y 400 (+18 años); 1650 chicas: 1.250 (12-17 años) y 400 (+18 años) Es responsabilidad del alumnado asistir y participar en clase, esforzarse, realizar los trabajos que solicite el personal docente y comportarse correctamente.

2. Personal docente y miembros del comité de padres y madres en tanto que colaboradores esenciales para la educación en situaciones de emergencia tienen derecho a recibir apoyo y orientación. 300 miembros del personal docente (profesores-as y directores-as) (20-65 años) 204 miembros del personal docente en primaria (167 hombres y 37 mujeres). 173 han finalizado los estudios que les acreditan para impartir clase en las escuelas de primaria. 96 miembros del personal docente en secundaria (87 hombres y 9 mujeres). 83 han finalizado los estudios que les acreditan para impartir clase en las escuelas de secundaria. De los 96 miembros del personal docente de secundaria hay 32 burundeses (27 hombres y 5 mujeres) que se encargan de aquellas materias en las que es difícil encontrar profesores refugiados cualificados. Es responsabilidad del profesorado respetar y motivar a los alumnos, cumplir la normativa escolar fomentando la convivencia respetuosa con la comunidad educativa y preparar e impartir las clases. 300 padres del alumnado: (20-65 años). 120 hombres y 180 mujeres Es responsabilidad de los padres y madres propiciar la asistencia de sus hijos-as a clase, involucrarse en su proceso de aprendizaje y brindarles el apoyo que necesiten.

2.2. Presupuesto de la intervención

El presupuesto utilizado para el desarrollo del proyecto se especifica en la siguiente tabla:

	Cuantía (EUR)
(A.I.1.1) Personal local	69.234,00
(A.I.1.2) Personal expatriado	
(A.I.1.3) Personal voluntario	12.785,00
(A.I.1.4) Personal en sede	22.130,00
TOTAL	104.149,00
(A.I.2) Viajes, Alojamiento y dietas	22.854,00
(A.I.3) Equipos, materiales y suministros	101.071,00
(A.I.4) Auditorías	4.800,00
(A.I.5) Evaluaciones	12.000,00
(A.I.6) Servicios Técnicos y profesionales	0,00
(A.I.7) Gastos financieros	710,00
(A.I.2.7) Alquiler de terrenos e inmuebles	121,00
TOTAL	141.556,00
COSTES DIRECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA	
(A.II.1.1) Construcción y reforma	169.706,00
(A.II.1.2) Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión	8.698,00
TOTAL	178.404,00
OTROS COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN	
(A.II.2) Equipos, materiales y suministros	15.971,00
TOTAL	15.971,00
COSTES DIRECTOS APORTACIÓN AECID	440.080,00
COSTES INDIRECTOS	
(B1) Entidad Solicitante	60.010,00
(B2) Entidades locales	
TOTAL	60.010,00
COSTES TOTALES APORTACIÓN AECID	500.090,00

COSTES TOTALES DEL PROYECTO	(A) Costes directos (EUR)	(B) Costes indirectos (EUR)	Costes totales (EUR)
Aportación AECID	440.080,00	60.010,00	500.090,00
Aportación entidad solicitante	20.581,00		
Otras aportaciones públicas			
Otras aportaciones privadas exteriores			

Aportación socios locales	328.654,00		
Aportación colectivo meta			
Aportaciones públicas locales			
Otras aportaciones privadas locales			
FINANCIACION TOTAL DEL PROYECTO	789.315,00	60.010,00	849.325,00

3. ACTORES IMPLICADOS

Es de especial importancia para Entreculturas realizar una evaluación externa lo más participativa posible que escuche a todas las voces protagonistas, permitiéndoles participar libremente en el espacio de evaluación, con dos objetivos principales: 1) disponer de información clave de mano de los y las principales protagonistas, y 2) que las personas implicadas conozcan y se apropien del proceso de evaluación, para que, finalmente apliquen los resultados y recomendaciones en la gestión de los proyectos y en la concepción de los mismos.

3.1. Principales actores a implicar en la evaluación

Cobran especial atención las personas a las que va dirigida la intervención, a las que habrá que involucrar en mayor medida en las técnicas de recogida de información de la evaluación. De manera general, los principales **actores** identificados que se espera involucrar son:

- Alumnado.
- Personal docente.
- Miembros del comité de padres y madres.
- Miembros de la ONPRA (oficina gubernamental para la protección de los refugiados y apátridas).
- Personal de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), en tanto que responsable de los campos de refugiados
- Personal del SJR.
- Personal de Entreculturas.
- Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo.
- Equipo de evaluación.

3.2. Unidad gestora de la evaluación

Entreculturas, junto con el SJR, formarán la unidad gestora de la evaluación. La ONGD mandataria tendrá un papel activo durante la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo evaluador. De la misma manera, el SJR se encargará de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, así como de suministrar todos los datos e informaciones que le sean requeridos, facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del equipo evaluador, y a apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.

3.3. Comité de seguimiento

El Comité de seguimiento tendrá la misión de supervisar el trabajo de evaluación para garantizar que se lleve a cabo bajo criterios de calidad y validar las distintas etapas que conforman todo el proceso. De manera especial lo serán:

- La identificación de necesidades informativas.
- El diseño metodológico y la consecuente aplicación de técnicas informativas.
- La interpretación de los hallazgos y la factibilidad de las recomendaciones.

El Comité de seguimiento estará compuesto por varios actores con diferentes tareas:

- * **Entreculturas**, que estará presente en todas las fases de la evaluación realizando seguimiento en todos los casos en los que sea posible.
- * **SJR**, que participará y supervisará las fases de la evaluación haciendo hincapié en las fases de identificación de necesidades informativas y elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- * **Representantes de los colectivos implicados** (colectivos meta, autoridades locales y cualquier otro actor que se considere relevante), deberán participar en todas las fases, ya que son los colectivos con más conocimiento de la intervención, especialmente en la fase de elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- * **Equipo de evaluación**, deberá estar presentes en todas las reuniones de seguimiento que cualquier miembro del Comité considere necesaria.
- * **Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo**. La evaluación tendrá en cuenta las prioridades valorativas de la AECID a modo de estándares de valoración a adecuar a las demandas y necesidades informativas de Entreculturas y el SJR. Entreculturas será responsable de canalizar las consultas a la AECID para que la agencia dé el visto bueno al proceso de evaluación y esté informada de los pasos y cambios que se pudieran dar durante el avance.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

A través de la presente evaluación se pretende, por un lado, analizar la pertinencia de los procesos llevados a cabo y, por otro, la eficacia e impacto generados. Estos objetivos surgen de la recogida de una serie de preguntas de evaluación manifestadas por las personas directamente implicadas en la gestión del proyecto.

4.1. Preguntas de evaluación

A continuación se exponen las preguntas de evaluación recogidas y ordenadas según los resultados o líneas de trabajo del marco lógico del proyecto, y que tiene la intención de no sólo evaluar si se han logrado los objetivos, sino de identificar los “mecanismos causales que han conducido a ellos”¹ y entender de forma más directa las recomendaciones que se deriven de la evaluación.

¹Ligero, J.A., (2011). *Dos Métodos de evaluación: Criterios y Teoría del Programa*. Madrid: CEU Ediciones.

Componentes del proyecto	Criterio de evaluación	Preguntas de evaluación
Mejoradas las condiciones físicas de las escuelas de 7700 refugiados y 7350	Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La ratio de alumnado por aula es adecuada? • ¿Las aulas rehabilitadas constituyen espacios seguros de aprendizaje para el alumnado?
Mejoradas las condiciones de aprendizaje de 7700 refugiados y 7350 refugiadas (Resultado 2)	Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es el mobiliario construido en el marco del proyecto adecuado para garantizar una enseñanza y aprendizaje de calidad? • ¿Son adecuados los métodos de enseñanza del profesorado? • ¿Las actividades de refuerzo escolar son útiles para reforzar el proceso educativo del alumnado?
	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El profesorado está suficientemente capacitado para la impartición de las clases? • ¿Es suficiente el seguimiento y acompañamiento pedagógico que se le proporciona al personal docente? • ¿Los materiales pedagógicos y didácticos son suficientes para atender las necesidades de la comunidad educativa? • ¿Está el alumnado que finaliza la secundaria con la especialidad de pedagogía (60% chicas) suficientemente capacitado para impartir las actividades de refuerzo escolar?
	Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida ha mejorado la tasa de retención entre las chicas de secundaria?
Fortalecidas las relaciones de confianza y autoestima de 7700 refugiados y 7350 refugiadas (Resultado 3)	Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están los padres y madres suficientemente involucrados en el proceso de aprendizaje de sus hijos? • ¿Disponen los padres y madres de las habilidades socioafectivas necesarias para apoyar a sus hijos e hijas en el proceso de aprendizaje? • ¿Está la comunidad educativa (docentes, familias, alumnado) suficientemente concienciada sobre la importancia de la asistencia a clase del alumnado, especialmente del femenino?
	Eficiencia	¿Los padres y madres están suficientemente capacitados para participar en la vida escolar de los campos?
	Impacto	¿En qué medida la implicación de los padres y madres en la dinámica educativa de sus hijos e hijas ha contribuido a que estos últimos desarrollen una actitud positiva ante el aprendizaje?

Formará parte del trabajo del/a evaluador/a revisar la factibilidad de las preguntas de evaluación y hacer un trabajo de selección si se considera necesario. Entreculturas, el SJR y el/la evaluador/a, consensuarán el listado definitivo de preguntas (priorizando la calidad del análisis).

4.2. Criterios de evaluación

Las preguntas de evaluación dotan de sentido a los criterios de valoración. Según las preguntas expuesta anteriormente se han identificado tres criterios que interesa analizar²:

- **Eficacia**

Valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos en el proyecto, teniendo en cuenta los beneficios alcanzados por los distintos participantes (hombres, mujeres y jóvenes).

- **Impacto**

Identificación y valoración de los efectos generados por la intervención (tanto positivos como negativos, esperados o no), los cuales afectan al desarrollo de vida de la población objeto a los que se dirige la intervención.

- **Eficiencia**

Relación óptima entre los inputs y los resultados, es decir inputs/outputs o inputs/outcomes.

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

5.1. Metodología

Basándose en los principios de la organización, Entreculturas demanda una evaluación que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico, además de propiciar cultura de evaluación entre los principales agentes implicados en el proyecto. En ese sentido, se valorará:

- a) Garantizar la aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.
- b) Establecer un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo:
 - i) hallazgos; ii) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones; iii) juicios concluyentes (conclusiones); y iv) recomendaciones.

Es imprescindible incorporar un análisis de género, diseñando la metodología para que se considere este aspecto en la recogida de información y en la elaboración de conclusiones.

En el marco de los recursos disponibles y ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave acordadas, la persona evaluadora ha de priorizar en el diseño de la evaluación aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la misma y los intereses principales, permitan abordar el análisis con las debidas garantías de rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos; en detrimento de un análisis amplio y superficial de un mayor número de cuestiones.

²Las definiciones de estos criterios se han desarrollado a partir de las siguientes referencias bibliográficas:

- MAEC (2007). *Manual de gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid: MAE
- ESPINOSA, Julia (2011). *La evaluación sensible al género: Una herramienta para mejorar la calidad de la ayuda* en Begoña Leyra Fatou y Ana M. Pérez Camporeale (2013) Cuadernos de género, nº 2. ICEI.
- Masa, Marce (2011). *Criterios de valor en los proyectos sociales*. Adimen Investigación S.L. Véase en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3675056.pdf>

5.2. Plan de trabajo

La evaluación deberá contar con cuatro fases:

- 1) **Fase de gabinete.** En esta fase, el equipo de evaluación deberá:
 - a. Conocer el objeto de evaluación y el contexto evaluativo en el que éste se desenvuelve, así como detectar los informantes clave.
 - b. Ajustar y delimitar las preguntas de evaluación para que sean pertinentes y factibles.
 - c. Operacionalizar las preguntas principales a través de indicadores y proponer técnicas adecuadas para la recolección de la información.

El diseño final de evaluación (con matriz de evaluación³ y opciones metodológicas propuestas), junto con el cronograma del trabajo de campo, será aprobado por Entreculturas y el SJR.
- 2) **Trabajo de campo.** Aplicación de las técnicas previstas en el diseño de la evaluación, visitando el proyecto en Burundi. Será necesario realizar una visita a los cinco campos de refugiados para conocer y aplicar las técnicas.
- 3) **Elaboración del informe de evaluación.** Consiste en el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe. Aquí se incluye la fase de presentación del borrador de informe final a todos los/as miembros del Comité de seguimiento, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones.
- 4) **Difusión y socialización de los resultados de la evaluación.** En esta última fase comprende una devolución de resultados de la evaluación tanto al SJR, como a Entreculturas. Siendo el equipo de evaluación responsable de proporcionar a Entreculturas los insumos técnicos específicos para que el equipo técnico haga la devolución de los resultados finales a nuestro socio local.

El calendario previsto es el siguiente:

Fases	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estudio de gabinete y elaboración de diseño de evaluación										
Trabajo de campo en Burundi (fechas exactas a acordar en función de la disponibilidad del SJR)										
Elaboración informe de evaluación										
Presentación del borrador a Entreculturas y el SJR										
Revisión de conclusiones y recomendaciones										
Entrega informe final de evaluación										
Socialización de resultados										

³Representación matricial que comprende: i) las preguntas de evaluación, ii) los indicadores que operacionalizan esas preguntas, y iii) la propuesta de técnicas de recolección de información para cada caso.

6. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME

Como productos, se demandan los siguientes:

- * Tras la fase de diseño, se demandará un informe de diseño de evaluación que contenga los siguientes apartados:
 - a. **Definición del objeto de evaluación:** Principales elementos estructurales de la intervención, procesos más significativos, y resultados destacables atribuidos.
 - b. **Matriz de evaluación:** Criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores, y técnicas) y fundamentos metodológicos que se aplicarán durante la evaluación posterior.
 - c. **Propuesta de trabajo de campo:** Donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.

- * El producto para la fase de ejecución será un **borrador de informe de evaluación** y, tras la aprobación de estos por el Comité de seguimiento, un **informe de evaluación en español** con la siguiente estructura de contenidos:

0. Resumen ejecutivo de 6 páginas en el modelo proporcionado por Entreculturas
1. Introducción
2. Descripción resumida de la intervención evaluada
3. Metodología empleada en la evaluación del proyecto
 - 3.1. Metodología y técnicas aplicadas.
 - 3.2. Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis e interpretación de la información recopilada según procesos
5. Conclusiones de la evaluación según procesos
6. Análisis breve de criterios de evaluación
7. Lecciones aprendidas
8. Recomendaciones derivadas de la evaluación
9. Anexos, en los que se incluirán:
 - Términos de Referencia.
 - Plan de trabajo
 - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información⁴: Revisión documental, entrevistas, listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas (si amerita), modelos de encuestas, datos brutos recopilados y análisis estadístico, y demás información que se recopile y analice.
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
10. Ficha-resumen de dos páginas (modelo proporcionado por Entreculturas)

⁴ Además de las herramientas utilizadas para recopilar la información (guiones de entrevistas, encuestas, etc.) es imprescindible proporcionar toda la información que se utilice para el análisis e interpretación, ya sean fuentes primarias o secundarias (volcado de cuestionarios, análisis de grupos de discusión, transcripciones de entrevistas, etc.), garantizando el anonimato y confidencialidad como se menciona en el apartado 11.

En cualquier caso, sus apartados y otros productos se concretarán dependiendo del diseño y alcance de la evaluación determinados en la primera fase, y se pactarán entre Entreculturas y la persona evaluadora.

En caso de disconformidad por parte de Entreculturas con la calidad del producto, un centro especializado designado por ésta calificará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de la evaluación del CAD, los manuales de gestión de la evaluación de la AECID, y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

Entreculturas hará llegar a los actores involucrados todos los productos que se vayan obteniendo de la evaluación para incorporar los comentarios de cada parte involucrada.

* Los productos para la **fase posterior de socialización y difusión de los resultados de la evaluación** son los siguientes:

- Devolución de resultados de la evaluación y valoración del proceso evaluativo al personal del SJR y de Entreculturas⁵.
- Publicación del resumen ejecutivo y la ficha en la web de Entreculturas.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Actualmente, se cuenta con la siguiente información sobre el objeto a evaluar:

Documento	Localización	
Información general	Formulación del Proyecto	Sede de Entreculturas
	Documentos sobre perfil del proyecto (Mapas, contexto, situación, etc.)	Sede de Entreculturas
	Informes de seguimiento	
	Diagnósticos participativos de identificación de la intervención	Sede de Entreculturas
Información institucional	V Plan Director de la Cooperación Española de la Cooperación Española 2018 / 2021	Terreno y Entreculturas
	Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026	Terreno y Entreculturas
	Plan de Respuesta Humanitaria Burundi 2019 (en francés)	Terreno y Entreculturas

Además de estos documentos, se facilitará al equipo evaluador toda la información relativa al proyecto actualizada hasta el momento de realizar la evaluación.

⁵ Los detalles de la dinámica de devolución de resultados se acordarán entre la persona evaluadora y Entreculturas.

8. EQUIPO DE EVALUACIÓN

Para realizar esta evaluación, Entreculturas y el SJR requieren un equipo local de evaluación que cumpla con los siguientes requisitos:

- Conocimiento y experiencia en Cooperación Internacional.
- Experiencia demostrable en evaluación de proyectos y programas.
- Conocimiento y experiencia en metodología de investigación social (dominio en diseños de evaluación o investigación y en elaboración de técnicas cuantitativas y cualitativas).
- Formación y experiencia demostrable en igualdad de género y en aplicación de la perspectiva de género en evaluaciones.
- Tener disponibilidad durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados que se vayan obteniendo.

El equipo tendrá que detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con un/a coordinador/a que actúe de contacto con Entreculturas y se responsabilice del trabajo final. Esta persona estará en la obligación de comunicar a la Unidad Gestora cualquier cambio que se produzca en el equipo y durante el trabajo.

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

Este apartado pretende establecer ciertos requisitos profesionales y éticos que deberá cumplir el equipo de evaluación, como son:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con la ONGD, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma cuando se requiera por otro tipo de motivos.

10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN

El presupuesto disponible para la evaluación es de **12.000 euros**. Este presupuesto **incluye impuestos y todos los gastos asociados** al trabajo de campo, esto es, vuelos internacionales, alojamiento y cualquier otro gasto que se genere de la evaluación.

El pago de los servicios se realizará en dos plazos. El primero será del 50% del presupuesto a la firma del contrato con el equipo evaluador. El segundo, por otro 50% del total a la entrega del informe de evaluación definitivo.

11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico. El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a. **Diseño metodológico a modo de hipótesis de trabajo.**
- b. **Matriz de evaluación preliminar** que contenga las preguntas/temas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalicen esas preguntas y técnicas de recolección de información). Se valorará en gran medida los indicadores y las técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.
- c. **Propuesta de cronograma y tareas**
- d. **Presupuesto por fases de evaluación**
- e. **Currículo profesional del/a evaluador/a**, donde se detalle la experiencia sobre lo requerido en el apartado 8.

El plazo para presentar la oferta termina el **15 de abril de 2021** y deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos: Bárbara Gil Valero (responsable de proyectos para Burundi):

b.gil@entreculturas.org, Belén Rodríguez (responsable de evaluación):
b.rodriguez@entreculturas.org y Ana Valle (responsable de programas del SJR Burundi)
ana.valle@jrs.net

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse a esas direcciones o en el teléfono (+34) 91 590 26 72.